INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. P-MC-MP-007-2026

En la Cabecera Municipal de Plato, Departamento del Magdalena, a los trece (13) días del mes de marzo de Dos Mil veintiséis (2026).

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1. Fundamento Legal: Las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2. Objeto de la Contratación.

"CONTRATAR EL ARRIENDO DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON 4X4 DESTINADO AL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA"

1.3. Presupuesto Oficial.

Para la presente contratación se cuenta con un Presupuesto Oficial de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000.00) M/CTE** respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **0305 – 6** de fecha 05 de marzo de 2026, expedido por el jefe de Presupuesto Municipal, por cuantía de **$49.000.000.00**

1.4. Dependencia responsable del Informe de Evaluación.

FÉLIX EDUARDO REYES GUTIÉRREZ. - secretario de Gobierno del Municipio de Plato - Magdalena.

Que siendo las 8:05 AM del 12 de marzo de 2026 se da por terminado el plazo para presentar propuestas de la Invitación Pública **P-MC-MP-007-2026**.

Que una vez se hizo apertura de las propuestas económicas se conoció que presentaron documentación:

No.	Nombre del Proponente	Identificación	Valor Propuesta
1	TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S	901119919-4	$45.000.000

Que, una vez revisada la oferta económica entregada, se observa que la única oferta presentada de menor precio fue la **TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S**, NIT **901119919-4**, representada legalmente por **HIGINIO SEGUNDO TORRES GIL,** identificada con cedula de ciudadanía No. **12.599.060**, razón por la cual se procede a evaluar la propuesta de la siguiente manera:

2. PROCEDIMIENTO.

El inicio de este proceso de contratación fue recomendado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Plato - Magdalena.

ELABORÓ: secretaria De Gobierno M.	**VERIFICÓ: FÉLIX E. REYES GUTIÉRREZ**	**APROBÓ:**

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

2.1. Presentaron Oferta los siguientes Proponentes.

No.	Nombre del Proponente	Identificación	Valor Propuesta
1	TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S	901119919-4	$45.000.000

2.2. Propuesta Económica con el Precio más bajo.

En los términos del Capítulo VI de la Invitación Pública, se procede a organizar las Ofertas recibidas teniendo en cuenta el precio ofertado, siendo la de menor precio ofertado la que ocupa el primer puesto para entrar a verificar los requisitos habilitantes y los aspectos técnicos exigidos en la invitación.

El Municipio de Plato, verificará y evaluará las ofertas presentadas por los proponentes dentro del plazo comprendido en el Cronograma de la presente Invitación Pública. De conformidad con lo previsto por el Art. 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en esta Invitación únicamente respecto de la propuesta en la que se oferte el menor precio; en caso de que esta no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente que presente el segundo menor valor y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

No.	Nombre del Proponente	Identificación	Valor Propuesta	Puesto
1	TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S	901119919-4	$45.000.000	1

2.2.1. Verificación Propuesta Económica con el Precio más bajo.

No.	Nombre del Proponente	Presupuesto Oficial	Valor Oferta	Valor Oferta Corregida	% Corrección	Cumple	
						Si	No
1	TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S	$49.000.000	$45.000.000	$45.000.000	0%	X	

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES.

3.1. OFERTA TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S

3.1.1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA.

Acto seguido se procederá a verificar el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes (Capacidad Jurídica) de la propuesta económica con el precio más bajo frente al presupuesto oficial estimado de esta contratación:

No.	**1**	**Proponente:**	**TRANSPORTES ESPECIALES DE PLATO S.A.S**
Identificación:		**901.119.919-4**	
Representante Legal			HIGINIO SEGUNDO TORRES GIL
C. C. No.			12.599.060 de Plato Magdalena
Integrantes Proponente Plural			
Dirección			Calle 5 No. 15 – 78 barrio centro
Teléfono			320-5433675
Correo Electrónico			tranesplasas@hotmail.com

PARÁMETROS	CUMPLE

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
PERSONAS JURÍDICAS				
Carta Presentación Oferta	X			Suscrita por la Representante Legal
Copia Cédula de Ciudadanía Representante Legal:	X			Nacionalidad: colombiano.
Certificación de ausencias de causales de Inhabilidades e incompatibilidades.	X			
Certificado de Existencia y Representación Legal vigente.	X			Matricula No: 194049 Fecha de matrícula: 29 de septiembre de 2017 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 25 de febrero de 2025 Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESAS Actividades Principal: H4921. Fecha Expedición Certificado: 23-02-2026. Cámara de Comercio: santa marta. Estado: Vigente. Anexa.
Objeto de la Sociedad	X			
Autorización para presentar propuestas y suscribir el contrato.	X			
Vigencia	X			
Apoderado			X	
Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes. (RUP).			X	

DOCUMENTOS GENERALES				
Manifestación de Interés			X	
Carta presentación Oferta	X			
Copia Cédula de Ciudadanía Representante Legal y **de los Integrantes.**	X			
Copia Libreta Militar (Si aplica)			X	
RUT	X			
Certificado de los Aportes y Pagos de Seguridad Social y Parafiscales en caso de Personas Jurídicas que tenga personal vinculado con fecha de pago del mes en que se presenta el cierre del presente proceso. En caso de que la seguridad social sea certificada por el revisor fiscal, éste debe adjuntar cédula y tarjeta profesional. Para persona Natural constancia o planilla de pago de seguridad social en calidad de independiente cotizante activo y con fecha de pago del mes de cierre del presente proceso	X			
Certificación sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal del Proponente y del Representante Legal del Proponente.	X			
Certificación sobre antecedentes disciplinarios del Proponente persona natural o del Representante Legal	X			
Certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o del Representante Legal, si es Persona Jurídica.	X			
Certificado de Medidas Correctivas (Código de Policía Ley 1801 de 2016 (Se descarga en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm cnp consulta.aspx).	X			
El oferente deberá contar con un periodo mínimo de constitución no menor a 5 años en personas jurídicas y en persona natural el mismo término ejerciendo la actividad económica según registro mercantil.	X			
Certificado de consulta en el registro de deudores alimentarios morosos, de conformidad con la ley 2097 de 2021(Se descarga en la página https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion)	X			
Compromiso anticorrupción: Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y	X			

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado o por el representante de la forma asociativa.				
Verificación reporte de Multas en Mora conforme a las disposiciones del Código Nacional de Policía y Convivencia.	**X**			Se verificó.
CAPACIDAD TECNICA Y LOGISTICA: Cada oferente deberá certificar juramentadamente que está en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual. Aportar ficha técnica suscrita por el proponente.	**X**			
Certificación de ausencias de causales de Inhabilidades e incompatibilidades.	**X**			
PROPUESTA ECONOMICA Diligenciar en SECOP II la propuesta económica. Nota: Los valores diligenciados en el cuestionario de SECOP II deben de corresponder al anexo cargado en pdf, en todo caso, prevalecerá los ítems diligenciados en el cuestionario de SECOP II, porque es aquel que queda registrado como valor de la oferta en la plataforma.	**X**			
Compromiso Anticorrupción.	**X**			
Hoja Vida Oferente	**X**			
Certificación Matrícula Mercantil			**X**	
Documentación vigente: SOAT, Inscripción ante el RUNT, RUT, póliza contra todo riesgo la cual incluya de responsabilidad civil extracontractual o en su defecto se obligarán a constituirla una vez se adjudique el contrato, estar a paz y salvo con impuestos y multas	**X**			

RESUMEN CAPACIDAD JURÍDICA.

No.	**PROPONENTE**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
1	**TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S**	**X**	
Observación:			

3.1.2. VERIFICACIÓN CONDICIÓN EXPERIENCIA OFERENTE.

a. Experiencia Específica Habilitante.

No. 1	**Proponente: TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S**							
CONTRATO No.	**Objeto**	**Contratante**	**% Participación**	**Valor Contrato**	**Año**	**% Acreditado**	**Cumple**	
							Si	**No.**
P-MC-MP-040-2023	CONTRATAR LOS SERVICIO DE TRANSPORTE PARA APOYO DE LA FUERZA PÚBLICA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL, JURADOS DE VOTACIÓN DELEGADOS Y AUXILIARES DE REGISTRAUDRÍA MUNICIPAL Y DEMÁS AUTORIDADES QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL PROGRAMADO PARA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2023 EN	Alcaldía de plato Magdalena	100%	$24.755.020	2023	100%	X	

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

	EL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA							
P-MC-MP-033-2025	CONTRATAR EL ARRIENDO DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON 4X4 DESTINADO AL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PLATO – MAGDALENA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025	Alcaldía de plato Magdalena	100%	$28.500.000	2025	100%	X	
Observación: NA								

RESUMEN CONDICIÓN DE EXPERIENCIA.

No.	PROPONENTE	CUMPLE	
		SI	NO
1	TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S	X	
Observación: NA			

3.1.3. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO FICHA TÉCNICA.

Verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos (Capacidad Jurídica) de la Propuesta con el Precio más bajo, procederemos a revisarla en cuanto al cumplimiento de todas las exigencias técnicas contenidas en la Invitación Pública:

OFERENTE	TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S	CUMPLE	
		SI	NO
Valor Oferta	$45.000.000	X	
Valor Oferta Corregida	$45.000.000	X	
% Error	0%		
Calculo AIU	NA		
La Oferta contiene todos los ítems y las cantidades exigidas en la Invitación Pública.	Si	X	
Se indica AIU	NA		
El valor de la propuesta económica no excede el 100% del presupuesto oficial.	Si	X	
El valor de la propuesta está expresado en pesos colombianos	Si	X	

RESUMEN VERIFICACIÓN FICHA TÉCNICA.

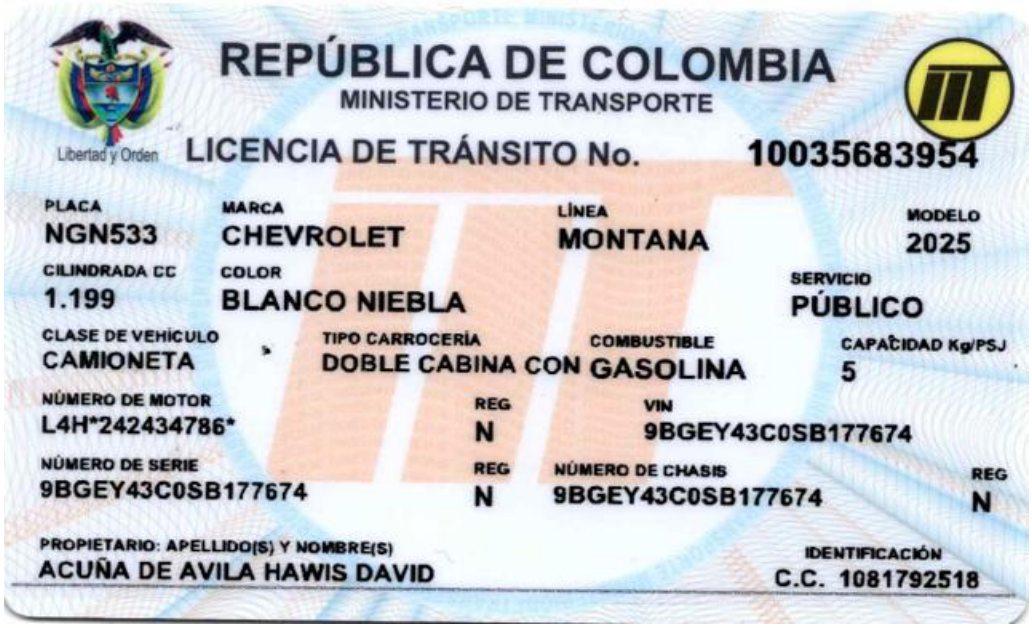
@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD DE MESES	VALOR
1	**VEHÍCULO:** TIPO AUTOMOTOR. **CLASE:** CAMIONETA 4 X 4 CON PLATON **MODELO:** MÍNIMO 2022. **MOTOR:** MOTOR GASOLINA O DIESEL. **CILINDRAJE MINIMO:** 2.5 **CAPACIDAD:** 4 PASAJEROS **PUERTAS:** 4. **EQUIPAMIENTO:** AIRE ACONDICIONADO. SISTEMA LIMPIA PARABRISAS INTERMITENTE. SIN LIMITES DE KILOMETRAJE, CON AIRBAG PARA TODOS LOS PASAJEROS	1	$9.000.000.00	5	$45.000.000.00

VALOR TOTAL EN LETRAS DE LA OFERTA: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000.00) M/CTE

Atentamente,

TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S
Representante legal. **HIGINIO SEGUNDO TORRES GIL.**
C. C. No. **12.599.060** de Plato Magdalena



@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co





@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA: seguros mundial

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 8 8	2025 8 9	2026 8 8

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
91624057 - 612899137	NGN533	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1199	2025

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	CHEVROLET	MONTANA	DOBLE CABINA CON PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
L4H242434786	9BGEY43C0SB177674	9BGEY43C0SB177674	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HAWIS DAVID ACUÑA DE AVILA	3013649682	CC	1081792518	PLATO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001151	91624057	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 414.900	$ 215.700	$ 2.400

TOTAL A PAGAR: $ 633.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.08 16:30:30 -05:00

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

P250-368

DATOS ENVÍO
NOMBRE: COMPAÑIA INTERMEDIADORA DE SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: COOPERATIVA DE TAXIS DE PLATO COOTAXPLA
IDENTIFICACIÓN: 819000797

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N° 1505513128305
Certificado: 6 **N°:** 007
Fecha de Expedición: 09/09/2025

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

OBSERVACIONES: *INCLUSIÓN RIESGO CONSEC 2410445.

VIGENCIA DE LA MODIFICACION	DESDE	HASTA
	09/09/2025 (Día Mes Año) A las 24 horas	16/04/2026 (Día Mes Año) A las 24 horas

ASEGURADO N.16

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
HAWIS DAVID ACUNA DE AVILA	1081792518
COOPERATIVA DE TAXIS DE PLATO COOTAXPLA	819000797

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
COMPAÑIA INTERMEDIADORA DE SEGUROS LTDA	4152330

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	NGN533
MARCA	CHEVROLET MONTANA
MODELO	2025
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	L4H242434786
VIN O CHASIS	9BGEY43C0SB177674

Seguros Comerciales Bolívar S.A. NIT. 860.002.180-7
Avenida El Dorado N° 68 B – 31, piso 10 Conmutador 3410077
Bogotá D.C., Colombia
www.segurosbolivar.com

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

CLIENTE
Página 1 de 2

HDI SEGUROS

POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	SUCURSAL	TIPO VEHÍCULO
106	900753	583285	1918	1			3000033	Livianos

Pag. 1 de 2

TIPO DE DOCUMENTO	Alta de Póliza

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		SUC / ADN	VIGENCIA DEL SEGURO DESDE		VIGENCIA DEL SEGURO HASTA		VIGENCIA DOCUMENTO DESDE	VIGENCIA DOCUMENTO HASTA	DÍAS
BOGOTÁ, D.C	2025-AGO-20	3000033	2025-AGO-15	HI 00:00 HORAS	2026-AGO-15	HF 00:00 HORAS	2025-AGO-15	2026-AGO-15	365

TOMADOR

NOMBRE:	CHEVYPLAN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES CHEVYPLAN S.A.				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 8300011337	TELÉFONO:	3122627964	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C
DIRECCIÓN:	CRA 7 NO 75-26				
RESPONSABLE DE PAGO:	HAWIS DAVID ACUNA DE AVILA	TIPO Y No DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1081792518		

ASEGURADO

NOMBRE:	HAWIS DAVID ACUNA DE AVILA				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1081792518	TELÉFONO:	3013640682	CIUDAD:	SANTA MARTA
DIRECCIÓN:	VI CL 15 24 62	CORREO ELECTRONICO:	DAVIDSEGURO27@HOTMAIL.COM		

CONDUCTOR

NOMBRE:	HAWIS DAVID ACUNA DE AVILA				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1081792518	TELÉFONO:	3013640682	CIUDAD:	SANTA MARTA
DIRECCIÓN:	VI CL 15 24 62				

BENEFICIARIO

NOMBRE:	CHEVYPLAN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES CHEVYPLAN S.A.				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 8300011337	TELÉFONO:	3122627964	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C
DIRECCIÓN:	KR 7 NO 75 26				

COD FASECOLDA	PLACA	MARCA	CLASE	TIPO	MODELO	USO	PESO	MOTOR	CHASIS
01621108	NGN533	CHEVROLET	PICKUP DOBLE CAB	MONTANA	2025	HERRAMIENTA DE TRABAJO	1310	L4H242434786	9BGEY43C0S8177674

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES
Responsabilidad Civil Extracontractual	4,000,000,000	0
Pérdida Total por Hurto	111,990,000	0
Pérdida Total por Daños	111,990,000	0
Pérdida Parcial por Daños	111,990,000	1600000
Pérdida Parcial por Hurto	111,990,000	1600000
Temblor, Terremoto o erupción Volcánica	111,990,000	1600000
(continúa en la siguiente página...)		

AÑOS DE EXPERIENCIA	OTROS DESCUENTOS	
0	0%	
FORMA DE COBRO	**FECHA LÍMITE DE PAGO**	**DÍAS PRIMER RECIBO**
Mensual		26
ASEGURADORA	**No. RECIBO**	**FECHA INICIO COBRO** / **FECHA FIN COBRO**
HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	80752033	

PRIMA VIGENCIA SIN IVA	$	4,994,764
IVA PRIMA VIGENCIA	$	949,008
PRIMA VIGENCIA TOTAL A PAGAR	$	5,943,768
PRIMA PRIMER RECIBO SIN IVA	$	416,230
IVA PRIMER RECIBO	$	79,083
GASTOS DE EXPEDICIÓN	$	0
RUNT	$	0
TOTAL A PAGAR PRIMER RECIBO	**$**	**496,313**

OBSERVACIONES

CONDICIONES GENERALES Clausulado general: Versión enero 2025: 02/01/2025-1333-P-03-AUTO000060001C030-DR01

PARTICIPACIÓN INTERMEDIARIO			
CLAVE	INTERMEDIARIO	TELÉFONO	% PART.
4095726	AGENCIA ASEGURADORA AUTOMOTRIZ LTDA	3112162274	100 %

COASEGURO			
CÓDIGO CÍA.	COMPAÑÍA	% PART.	TIPO
1	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	100%	A

Los accesorios asegurados y con cobertura a través de la póliza, corresponden únicamente a los que están listados y descritos en la presente carátula.

El contrato de seguros podrá ser revocado unilateralmente por cualquiera de las partes contratantes, previo solicitud por escrito, de conformidad con lo previsto en el artículo 1071 del Código de Comercio.

ARTÍCULO 1068: Terminación automática del contrato de seguro. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigirle el pago de la prima y de los gastos causados con prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Las condiciones generales de tu póliza se encuentran disponibles para tu descarga en nuestra página web www.hdiseguros.com.co en la ruta: Nuestros productos \ Autos \ Sección Clausulados.
Si prefieres puedes solicitarlo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, línea nacional gratuita 01 8000 113390, Bogotá 3 07 70 50 email: atencion.cliente@hdiseguros.com.co
Recuerda que, a partir del 23 de agosto de 2024, Liberty Seguros S.A. cambió su razón social por HDI Seguros Colombia S.A.

TOMADOR
FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADO
FIRMA AUTORIZADA

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 860.039.988-0
FIRMA AUTORIZADA

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

HDI SEGUROS

POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	SUCURSAL	TIPO VEHÍCULO
105	000753	583285	1913	1			3000033	Livianos

Pag. 2 de 2

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES
Amparo Patrimonial	INCLUIDA	
Asistencia Jurídica Penal	INCLUIDA	
Asistencia Jurídica Civil	INCLUIDA	
Accidentes Personales	50,000,000	
Obligaciones financieras	3,000,000	

ACCESORIOS

DESCRIPCION	VALOR
	$

DISPOSITIVOS

DESCRIPCION

USUARIO	CANAL	PROCEDENCIA	PROMOTOR	FECHA IMPRESION	REGIONAL	ZONA CIUDAD	OFICINA

RULEID	31681	IDREQUEST	5b6d4f15-bf7f-494a-8baf-eaa5b64aab80

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

No.	PROPONENTE	HABILITADO TÉCNICAMENTE	
		SI	No.
1	TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S	X	
Observación:			

RESUMEN OFERTA:

No.	Proponente	Verificación Requisitos Habilitantes		Verificación Ficha Técnica	
		Habilitado		Habilitado	
		Si	No	Si	No
1	TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S	X		X	

4. RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN.

La propuesta acaba de revisar es la que oferto con el segundo precio más bajo y cumple con cada uno de los requisitos habilitantes y las exigencias hechas en la Invitación Pública expedida en el curso del **PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. P-MC-MP-007-2026**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL ARRIENDO DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON 4X4 DESTINADO AL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PLATO – MAGDALENA"**, el Suscrito secretario de Gobierno del Municipio de Plato (Magdalena), recomienda al Señor alcalde Municipal, adjudicar a favor del proponente: **TRANSPORTES ESPECIALES DE PLATO S.A.S** persona jurídica, con domicilio principal en la Carrera 16 No. 10 – 39 de la Cabecera Municipal de Plato, inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta, bajo el Folio de Matrícula No. 194049 de fecha septiembre 29 2017, he identificada con el Nit. **901.119.919-4** y Representada Legalmente por **HIGINIO SEGUNDO TORRES GIL**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **12.599.060** de Plato Magdalena,

hago la siguiente propuesta para el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. P-MC-MP-007-2026, EL CONTRATO DE SUMINISTRO** resultante de este Proceso de Contratación, por cuantía de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000.00) M/CTE** y para ser ejecutado en un término de **CINCO (05) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio o hasta agotar la totalidad del recurso, lo que primero ocurra.

Original firmado
FÉLIX EDUARDO REYES GUTIÉRREZ.
Secretaria de Gobierno Municipal.
Municipio de Plato - Magdalena.

ELABORÓ: secretaria De Gobierno M.	**VERIFICÓ: FÉLIX E. REYES GUTIÉRREZ**	**APROBÓ:**

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co